

E/CEPAL/R.202
Octubre de 1979

LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

1942

1942

Nota explicativa

En este documento se recogen las posiciones adoptadas por los gobiernos de los países latinoamericanos sobre los diversos aspectos de las relaciones económicas internacionales, tal como quedaron reflejadas en las decisiones adoptadas por dichos países en las reuniones siguientes: "Informe de la reunión de coordinación latinoamericana para la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77", (SELA, documento RDR/DF.1 Rev.1.Enero 19,1979); "Programa de Arusha para la autoconfianza colectiva y marco para las negociaciones", (Arusha, Febrero 16, 1979) y Resolución 388(XVIII), "Cuarta Evaluación Regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo", aprobada en el XVIII período de sesiones de CEPAL.

Estos antecedentes pueden ser útiles en las discusiones preparatorias de la Estrategia Internacional del Desarrollo para la Tercera Década del Desarrollo.

LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

A. RELACIONES COMERCIALES EXTERNAS

1. La situación mundial

SELA
págs. 11,
12 y 13

Una apreciación general de las tendencias indica que en los países industrializados persisten los síntomas recesivos y los procesos inflacionarios que configuraron la presente crisis económica. Esta crisis también se caracteriza por la insuficiencia temporaria de algunas materias primas, la escasez de recursos energéticos, inestabilidad cambiaria, serios desajustes en las balanzas de pagos, el retorno al proteccionismo y otras fórmulas que limitan el comercio mundial para la mayor parte de las naciones desarrolladas.

Paralelamente, como consecuencia de las referidas tendencias, los países en desarrollo registraron considerables efectos negativos sobre el volumen y el valor de su comercio, la capacidad adquisitiva real de sus ingresos en moneda extranjera y experimentaron los quebrantos y la inestabilidad que este proceso generó en las reglas con que opera el sistema monetario internacional.

Los problemas de la economía internacional están identificados, las medidas de política general necesarias para hacerles frente han sido propuestas, negociadas y adoptadas por la Conferencia y por la Asamblea General. Empero, en la instrumentación de las decisiones, se observa que en el esfuerzo para encontrar caminos de negociación hay una ausencia de voluntad política para fincar compromisos de acción concreta, lo cual constituye el principal obstáculo para la implantación de condiciones que permitan la plena vigencia de los principios y normas contempladas en las decisiones sobre el Nuevo Orden Económico Internacional.

Entre tanto, diversas circunstancias negativas se acentúan:

- a) La asignación inconveniente de los recursos mundiales que se aparta de los objetivos de los países en desarrollo;

/b) La

- b) La crisis en la producción industrial de los países desarrollados, por la obsolescencia de ciertas industrias y la falta de políticas oportunas de reestructuración productiva;
- c) La escasez de recursos primarios, la desigual distribución de los mismos y su irracional utilización;
- d) La agudización de la crisis del sistema monetario internacional.

En esta línea de ideas, las naciones de América Latina estiman que las acciones destinadas a crear un Nuevo Orden Económico Internacional sólo alcanzarán vigencia a través de una adecuada reestructuración de los mecanismos de equilibrio y cooperación que actualmente rigen la economía mundial. Esa reestructuración tendrá que basarse en la elaboración de un planteo más justo y de real participación de los países en desarrollo en las decisiones que hagan posible resolver la crisis que hoy afecta a dichos mecanismos, a partir del reconocimiento de las nuevas situaciones que surgieron con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial.

2. La situación de América Latina

Evaluación
La Paz, pá-
rrafos 61,
62 y 64

a) Los problemas generales

Todos los países latinoamericanos siguen teniendo características y problemas propios de países en desarrollo, comunes a todo el tercer mundo. Entre ellos se cuentan la importancia aún elevada de las exportaciones de productos primarios en el total de las exportaciones; el escaso desarrollo de ciertas industrias, especialmente de bienes de capital e intermedios; la insuficiente coordinación en el uso de la capacidad negociadora de la región; el persistente desequilibrio en cuenta corriente y la condición de receptores netos de capitales externos en la forma de préstamos e inversiones directas; las fuertes desigualdades en la distribución del ingreso, y la elevada proporción de la población que aún vive en condiciones de extrema pobreza, problemas estos últimos para cuya solución es necesario complementar el esfuerzo

/interno con

interno con una adecuada cooperación comercial, tecnológica y financiera internacional.

Estas características hacen necesario incorporar en las políticas de cooperación internacional los denominadores comunes a todo país en desarrollo.

Hoy, América Latina continúa dedicando mucha atención a sus productos primarios de exportación, por cuanto aún representan más de las cuatro quintas partes de sus ingresos totales por concepto de exportaciones. Los serios problemas de acceso a mercados de países desarrollados que afectan a productos básicos exportados por América Latina, las fuertes fluctuaciones en los ingresos generados por estas exportaciones y el impacto desfavorable que en su poder adquisitivo tiene la inflación, son algunos de los principales focos de preocupación, pero al mismo tiempo ha cobrado gran importancia otros aspectos de la política comercial. Los principales frentes de la actual política latinoamericana se relacionan con la obtención de precios equitativos para las exportaciones de la región, el fomento de su exportación de manufacturas y otros bienes no tradicionalmente exportados y el logro de un acceso amplio y completo de dichos bienes a los mercados de los países industrializados, así como la intensificación del proceso de diversificación de los mercados. Lamentablemente, en los últimos años los esfuerzos de los países en desarrollo por aumentar y diversificar sus exportaciones han encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los países industrializados, cuya acentuación preocupa profundamente, no sólo a los países en desarrollo, sino a parte de la comunidad internacional.

Evaluación
de La Paz,
párrafos
65, 66 y 67

b) Problemas específicos

i) Proteccionismo

No obstante el compromiso adoptado por los países desarrollados durante la IV UNCTAD en su resolución 96(IV) de mantener un statu quo en la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias, durante los últimos años han proliferado

/nuevos tipos

nuevos tipos de medidas proteccionistas en dichos países, que afectan negativamente las exportaciones de los países en desarrollo, tanto de sus productos primarios como de sus manufacturas y semimanufacturas.

Este fenómeno proteccionista que en los últimos años ha adquirido magnitudes y características nuevas, preocupa enormemente a los países latinoamericanos, dado que las nuevas restricciones al comercio que se vienen aplicando de manera sistemática, afectan seriamente a los bienes agropecuarios y minerales, así como a semimanufacturas y manufacturas de especial interés para dichos países.

Lo anterior es particularmente grave, dado que del crecimiento dinámico de las exportaciones de los sectores citados depende, en gran medida, la ampliación y racionalización de la producción interna y las posibilidades de crear empleos para la creciente mano de obra.

ii) Prácticas restrictivas

Las prácticas comerciales restrictivas, y en particular las de las empresas transnacionales, tienen consecuencias desfavorables para el desarrollo económico de los países en desarrollo, especialmente en el sector de la producción y de la comercialización de manufacturas y semimanufacturas.

Con la aplicación de medidas como regímenes de licencias, disposiciones sobre patentes y carteles, fijación de precios, establecimiento de precios de transferencia, acuerdos de comercialización exclusiva, ventas en consignación y los llamados contingentes voluntarios, no sólo se restringe el comercio sino que se obstaculiza la correspondiente transferencia de tecnología que necesitan los países en desarrollo para acelerar su industrialización con el fin de ampliar su producción de manufacturas y de aumentar su participación en los mercados de exportación.

iii) Reestructuración industrial mundial

A fin de evitar que los países desarrollados sigan aplicando medidas proteccionistas para resguardar sus industrias

/ineficientes y

Arusha
TD/93
pág. 49

Evaluación
de La Paz
párrafo 250

ineficientes y para lograr una nueva división internacional del trabajo, se requiere una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo y racional de la producción industrial en el mundo.

SELA
págs. 27
y 28

El proceso de reajuste al cual deberán someterse tarde o temprano las economías de los países industrializados, debería constituir un tema decisivo para las negociaciones con los países desarrollados. Hasta ahora, la reestructuración industrial ha sido planteada por los países desarrollados casi exclusivamente para las industrias de tecnología sencilla, baja densidad de capital y abundante mano de obra. Aceptar esta línea de política, significaría congelar cualitativamente nuestro desarrollo y consolidar una división internacional del trabajo, injusta y progresivamente ineficaz.

Reafirmar la convicción de que la solución a mediano y largo plazo del actual proteccionismo, radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados y por ello, este reajuste a nivel global debe ser compatible e insertarse dentro de los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo, promoviendo un aumento sustancial y una diversificación de sus exportaciones, una mayor autonomía y su participación plena en dicho proceso. Para ello se requiere un programa coordinado de reconversión industrial que incluya un efectivo sistema de consultas previas y facilite una transferencia real de capacidades y tecnología.

Evaluación
de La Paz,
párrafo 85

iv) Productos básicos

Los problemas fundamentales que continúan afectando a los ingresos derivados de las exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo, son la inestabilidad de los precios internacionales de dichos productos, el escaso grado de elaboración con que se exportan y la casi nula participación de los países en desarrollo en la comercialización de dichos bienes.

SELA
pág. 23

Dentro del programa integrado sobre productos básicos aprobado por la UNCTAD en la resolución 96(IV) pueden identificarse tres líneas principales de acción.

/La primera

La primera de ellas hace a las medidas para lograr la estabilización dinámica de los precios de los productos básicos evitando sus excesivas fluctuaciones mediante dos instrumentos básicos: el Fondo Común y los Acuerdos por productos con escalas negociadas de precios.

La segunda, consistente con la anterior, atiende a obtener una seguridad y estabilidad creciente de los ingresos por exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo, utilizando con ese propósito y de manera adicional medidas tales como el financiamiento complementario.

En tercer lugar, la mayor participación de los países en desarrollo en la economía de sus productos básicos, presupone medidas para aumentar el procesamiento local, mejorar la participación de esos mismos países en la comercialización, transporte y distribución y para asegurarles un acceso seguro y creciente a los mercados.

Evaluación
de La Paz,
párrafo 89

En las negociaciones que se vienen llevando a cabo sobre el Fondo Común, los avances han sido sumamente lentos y difíciles como resultado de la insuficiente voluntad política de la mayoría de los países desarrollados, con lo cual se ha ido deteriorando la posición inicial del Grupo de los 77. Hasta la fecha se han establecido los elementos básicos del Fondo, lo que ha significado un paso adelante. No obstante, se ha desvirtuado en alguna medida el propósito inicial con que se constituyó dicho órgano financiero, de lograr la estabilización de los precios internacionales de estos productos, y de disminuir para los países en desarrollo la carga financiera correspondiente al establecimiento de las medidas internacionales que se acuerden dentro de los convenios internacionales sobre los citados productos.

Evaluación
de La Paz,
párrafos
131, 132 y
108

v) Integración y cooperación económica regional e interregional

Durante el decenio de 1970 los esquemas de integración económica regional, salvo el Grupo Andino, han enfrentado serios problemas, a pesar de lo cual se ha producido un aumento significativo de la vinculación real y de la cooperación entre los

/países latinoamericanos

países latinoamericanos. Por la importancia que reviste la cooperación regional en el desarrollo y diversificación productiva de la región, la integración económica debe constituir un punto de apoyo fundamental en la estrategia internacional del desarrollo para los años ochenta y en el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

En los casos de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano uno de los aspectos que ha incidido en los retrasos y problemas de algunos procesos formales de integración ha sido la falta de voluntad política, que ha dificultado la operación de los mecanismos de programación y ha retrasado el avance del proceso, no obstante los logros en materia comercial. También ha contribuido a dificultar el cumplimiento de los objetivos de estos esquemas la diferencia en la estructura económica y el grado de desarrollo inicial de los países miembros, que no ha permitido lograr un equilibrio de los beneficios y costos.

vi) Aspectos específicos de las relaciones con áreas desarrolladas

Uno de los hechos más sobresalientes de los años setenta es que continúa la creciente internacionalización y vinculación económica y financiera de la región con las economías desarrolladas. En efecto, las relaciones externas de América Latina se han hecho más complejas y diversificadas, abarcando aspectos de comercio, tecnología y financiación, y en su funcionamiento desempeñan un papel muy destacado las empresas transnacionales. No obstante lo anterior, y por las razones que se indican más adelante, las exportaciones de América Latina a cada una de las áreas desarrolladas han acusado un significativo descenso en su participación relativa, y además, la región ha experimentado fuertes déficit comerciales con cada una de esas áreas.

3. Las políticas propuestas

Evaluación a) Orientaciones generales

de La Paz,
párrafos 160,
161, 162,
163 y 164

Para facilitar los cambios estructurales necesarios con miras al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, es preciso reformular y renegociar las reglas y principios que rigen actualmente el comercio internacional y las relaciones económicas, en función de lo acordado durante el VI Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

Las actuales reglas y procedimientos del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), deben ser cambiadas de manera que respondan a las necesidades del comercio, el desarrollo y las finanzas de los países en desarrollo, en virtud de que no han satisfecho las aspiraciones de estos países.

El resultado de las actuales negociaciones sobre códigos de conducta debe reflejar la situación de los países en desarrollo, y la reforma del Acuerdo General debe dar a éste mayor flexibilidad.

Deben denunciarse enérgicamente los intentos de los países desarrollados de introducir nuevos conceptos, normas y principios en las relaciones económicas internacionales, que sean contradictorios con las normas y principios establecidos en los documentos del Nuevo Orden Económico Internacional, dado que tendrían efectos muy negativos, al neutralizar el efecto de las medidas y cambios estructurales necesarios para establecer dicho orden.

Por lo tanto, los países latinoamericanos, recomiendan rechazar:

i) El nuevo marco general de "necesidades básicas", que supone una concepción y sistematización inadecuada que reduciría el ámbito de acción en las áreas incluidas en el programa para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, lo cual, de aplicarse, produciría enormes presiones para que los países en desarrollo aceptaran objetivos incompatibles con sus políticas de desarrollo;

ii) El

- ii) El concepto de selectividad que vienen aplicando de facto los países desarrollados a las exportaciones procedentes de los países en desarrollo y que se intenta legalizar en las negociaciones comerciales multilaterales dentro del código de conducta relativo a las cláusulas de salvaguardia;
- iii) El concepto de "acceso a los suministros", que afectaría al principio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas;
- iv) El concepto de "graduación", que implica una discriminación en las materias relacionadas con el comercio, el financiamiento y el desarrollo, al tratar de establecer categorías entre los países en desarrollo. Al respecto, los países latinoamericanos, denuncian enérgicamente la aplicación de facto de este concepto -no obstante no haber sido aceptado por la comunidad internacional- por diversos gobiernos de los países desarrollados, discriminando en contra de los países latinoamericanos en diversas medidas proteccionistas, y por las principales instituciones financieras internacionales, que han estado centrando cada vez más su atención en políticas concesionales y preferenciales concebidas fundamentalmente para ayudar a los países en desarrollo cuyo ingreso per cápita se sitúa por debajo de ciertos niveles predeterminados, excluyendo así a casi todos los países latinoamericanos.

En virtud de lo anterior los países latinoamericanos, recomiendan que se denuncie en todos los foros pertinentes este clima económico internacional que parece tornarse cada vez más adverso hacia América Latina, justamente en la etapa más crítica de su desarrollo.

Resolución
385(XVIII)
de La Paz,
págs. 187
y 188

b) Proteccionismo

Es urgente que los países desarrollados adopten programas para eliminar las restricciones que afectan a las exportaciones de los países en desarrollo; pasa a sustituir las medidas proteccionistas por programas y políticas efectivas de asistencia para

/la reconversión

la reconversión a mediano y a largo plazo. Que los países miembros de la CEPAL establezcan en el marco de los foros pertinentes una estrategia de vigilancia de las medidas y prácticas proteccionistas aplicadas por los países desarrollados; que los países desarrollados no sigan aplicando de facto conceptos como el de "selectividad" no aceptados por la comunidad internacional, y no estimulen la aplicación a los países en desarrollo del concepto de "gradualidad" en los foros pertinentes de las áreas comercial y financiera; que se adopte para efectos de la aplicación de las medidas de salvaguardia por parte de los países desarrollados, de criterios específicos que incluyan, entre otros, los acordados por los países en desarrollo en Arusha, durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77; que los países miembros a promover la vigilancia y análisis en la aplicación de los programas y políticas, dentro del marco de la UNCTAD y ONUDI, y de otros foros pertinentes.

Debe destacarse la conveniencia de que los países en desarrollo de la región afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que juzguen convenientes, definan en consulta con los demás países latinoamericanos interesados, una estrategia común

Dicha acción conjunta podría incluir medidas voluntarias en el orden económico, financiero o comercial, y entre ellas cabría mencionar las siguientes:

- i) dar un tratamiento comercial simétrico a las exportaciones originadas en los países desarrollados;
- ii) señalar lineamientos para restringir o estimular las importaciones desde el o los países desarrollados;
- iii) intensificar los esfuerzos conducentes a obtener una mayor y más adecuada participación en las negociaciones y en los mecanismos internacionales para la defensa de los intereses de la región.

/c) Empresas

Evaluación
de La Paz,
párrafos
93 y 96

c) Empresas transnacionales

Es necesario que se lleven a la práctica los acuerdos que sobre el tema han concretado los países en sus foros regionales; entre ellos se hallan los siguientes: que las empresas transnacionales se subordinen a las leyes, reglamentos y jurisdicción exclusiva del país huésped; que se abstengan de toda ingerencia en los asuntos internos, las relaciones internacionales y la política externa del país huésped; que acaten la soberanía nacional sobre los recursos naturales y económicos; que se sometan a las políticas, objetivos y prioridades nacionales; que informen sobre sus actividades; que realicen aportes netos de recursos financieros; que contribuyan al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna, y que se abstengan de prácticas comerciales restrictivas.

Para promover la posición de los países en desarrollo es necesario tomar como base el anteproyecto de código de conducta de las empresas transnacionales elaborado por un grupo de países latinoamericanos, para negociarlo con los países industrializados teniendo en cuenta los principios mencionados anteriormente y que se reiteran en el proyecto de código; las empresas transnacionales deben someterse a la legislación y jurisdicción nacional, sus actividades deben estar en consonancia con los objetivos de desarrollo de la región y con los intereses nacionales, deben evitar su ingerencia en los asuntos internos de los países donde realizan sus actividades, no disfrutarán de tratamiento preferencial, se abstendrán de solicitar apoyo diplomático o de otra índole a su país de origen, y no invocarán aplicación de leyes diferentes a las que rijan en el país receptor.

Evaluación
de La Paz,
párrafos
255 y 257

d) Productos básicos

La agilización de la aplicación de la estrategia del Programa Integrado debe servir para lograr una integración efectiva de las negociaciones sobre las distintas medidas aplicables y para pasar a la brevedad posible, en las negociaciones de productos, a la fase de negociación de convenios internacionales de productos básicos.

/El fondo

El fondo común que se establezca deberá funcionar como una institución eficaz y económicamente viable para financiar los arreglos sobre constitución de reservas y otras medidas pertinentes respecto de los productos básicos, con miras tanto a estabilizar los mercados de productos básicos como a lograr una mayor elaboración de ellos. Sus operaciones deberán contribuir al mejoramiento de las estructuras del mercado y del comercio internacional de los productos básicos que interesan a los países en desarrollo, y alcanzar condiciones estables en este comercio a precios que sean remunerativos y justos para los productores, y equitativos para los consumidores.

Evaluación e)
de La Paz,
párrafos
137, 142,
136, 193
y 194

Integración

La terminación en 1980 del período de transición del Tratado de Montevideo ha abierto una etapa de actividades de carácter preparatorio que se realizará en el presente año, con miras a que en la reunión del Consejo de Ministros se pueda revisar el proceso y adecuar la estructura jurídica de la Asociación a las exigencias actuales y a las necesidades de su desarrollo futuro, para que pueda recuperar su dinamismo original y recobrar su calidad de órgano impulsor de la integración regional.

Las exportaciones al mercado regional se caracterizan por un contenido mayor de productos nuevos, industrial y tecnológicamente más complejos que aquellos que se venden en el mercado extrarregional. En algunos de estos productos nuevos, particularmente de industrias mecánicas, el mercado de la región permitió ganar la experiencia necesaria para penetrar posteriormente en los países desarrollados. Así, la vinculación real entre economías de América Latina está contribuyendo al proceso de industrialización regional. La integración y complementación latinoamericana es un camino viable y eficaz para el desarrollo de nuevas industrias y para dar nuevo dinamismo a las existentes. En el campo agrícola, el avance ha sido poco importante, no obstante las grandes potencialidades.

/La estrategia

La estrategia que se defina para los años ochenta deberá procurar las fórmulas y modalidades que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración; en esta labor así como en la armonización de los esquemas formales y las formas de hecho de cooperación, los propios sistemas de integración y el SELA deberán desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias.

Para dar mayor dinamismo al proceso de integración económica en América Latina, es necesario introducir reformas para avanzar en otros campos del desarrollo económico, distintos de la desgravación comercial y para el establecimiento de programas y acuerdos de complementación industrial, tales como la infraestructura, la agricultura, la tecnología, el transporte y la defensa de intereses comunes. Con ese objeto, es preciso adoptar medidas en los esquemas formales de integración, que permitan resolver efectivamente los problemas de la distribución equitativa de ventajas y riesgos entre los países participantes, asegurando una real y oportuna transferencia de recursos financieros y tecnológicos a los países de menor desarrollo.

Por otra parte, es necesario establecer fórmulas y mecanismos que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración, para lo cual los propios sistemas de integración y el SELA, dada su flexibilidad, deben desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias dando impulso a acciones de cooperación en campos concretos y tendientes a la definición de posiciones comunes de la región para negociaciones en foros internacionales o para aprovechar la capacidad de negociación y compra conjunta de América Latina.

Evaluación
de La Paz,
párrafos
226 y 228

f) Cooperación económica entre países en desarrollo

El marco fundamental de la cooperación económica entre países en desarrollo lo constituyen:

- i) Las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre países en Desarrollo (México, 13 al 22 de septiembre de 1976);

ii) El

- ii) El Programa de Acción sobre cooperación económica y las resoluciones pertinentes aprobadas por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Colombo, 16 al 19 de agosto de 1976) relativas a la cooperación entre países en desarrollo, así como las recomendaciones sobre este tema formuladas en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (Belgado, 24 al 29 de julio de 1978);
- iii) El primer plan de acción de corto y mediano plazo para las prioridades globales relativas a la cooperación económica entre países en desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, febrero de 1979);
- iv) El Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978).

Con miras a facilitar los acuerdos y la adopción de posiciones conjuntas de la región respecto a los temas y acciones a que se refiere al citado plan de acción, se recomienda que se refuercen los organismos regionales pertinentes, en especial el SELA y la CEPAL.

Evaluación
de La Paz,
párrafos
263, 264
y 266.

g) Relaciones con países industrializados

En las relaciones de América Latina con los Estados Unidos revisten gran importancia tanto aspectos específicos de la vinculación entre ambos, como el papel que los Estados Unidos tiene en la solución de problemas de alcance multilateral internacional que son objeto del diálogo Norte-Sur. Entre los temas que tienen interés prioritario para América Latina deben mencionarse:

- i) La necesidad de que el Sistema Generalizado de Preferencias no sea un instrumento de coerción económica y que, en consecuencia; se elimine la discriminación de dicho sistema contra Cuba, Ecuador y Venezuela;

/ii) el

- ii) el mejoramiento de las condiciones de acceso al mercado de los Estados Unidos para exportaciones procedentes de países latinoamericanos, entre otras cosas, mediante el perfeccionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias de ese país, especialmente en cuanto a la cobertura de un número más grande de productos de interés para la región y la eliminación de las restricciones relacionadas con la aplicación de la fórmula de necesidad competitiva y con las normas de origen;
- iii) la eliminación gradual de restricciones arancelarias y no arancelarias respecto a bienes primarios, semimanufacturados y manufacturados de alto interés exportador para la región;
- iv) el apoyo por parte de los Estados Unidos a la búsqueda de un régimen especial y diferencial para el empleo de los subsidios y los derechos compensatorios, régimen que exceda los límites estrechos de lo que viene emergiendo sobre este tema en las negociaciones comerciales multilaterales;
- v) la adhesión de los Estados Unidos a las medidas para reducir y eventualmente eliminar la inestabilidad de los ingresos de exportación en relación con las necesidades de importación de los países en desarrollo, debido a la influencia de factores externos en sus economías.

Los aspectos que más interesan a América Latina en la política comercial de la Comunidad Económica Europea son, entre otros:

- i) la eliminación de restricciones fitosanitarias y de otro carácter que impiden el acceso a la CEE de varios productos importantes de América Latina, en especial la carne y sus derivados;
- ii) la eliminación de obstáculos al comercio de bienes para los cuales América Latina tiene ventajas comparativas, evitando el recrudecimiento del proteccionismo;
- iii) la adopción de un programa para la gradual eliminación de las trabas de la política agrícola común.

/Dentro de

Dentro de la política general de ampliación y diversificación de las relaciones económicas para América Latina es importante la expansión y diversificación de su comercio y demás relaciones económicas con otros países desarrollados, en particular con el Canadá y el Japón; es necesario corregir las tendencias deficitarias del balance comercial de la región y ampliar la gama de bienes exportados.

Conviene señalar también el interés de los países latinoamericanos en diversificar sus exportaciones a los países del CAME (actualmente constituidas casi totalmente por productos primarios) mediante la exportación de productos manufacturados.

h) Tecnología

En esta materia, América Latina considera de fundamental importancia precisar la urgencia de la adopción de un código internacional de conducta sobre la transferencia de tecnología, de carácter obligatorio.

Asimismo, la región asigna gran importancia a:

- i) el establecimiento en los países de la región de mecanismos institucionales adecuados, en particular centros nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología;
- ii) el fortalecimiento de la capacidad propia de adaptación y creación tecnológica de la región, objetivo que, junto con el de la transferencia de tecnología desde el exterior, debe lograrse en las condiciones que requiere el desarrollo de cada país y de acuerdo con las orientaciones fijadas nacionalmente;
- iii) la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la búsqueda y difusión de tecnologías apropiadas a estas condiciones, que permitan al Estado cumplir con su responsabilidad en la adquisición en el mercado mundial de tecnologías adecuadas para el desarrollo;

/iv) la

- iv) la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo de tecnología y su transferencia entre América Latina y otras regiones en desarrollo;
- v) el establecimiento en América Latina de centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculos con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes;
- vi) el establecimiento o fortalecimiento de centros subregionales, regionales o interregionales en América Latina para el desarrollo y la transferencia de tecnología en sectores específicos y críticos.

Evaluación
de La Paz,
párrafos
103 y 106

B. SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL

1. La situación

Desde el desmoronamiento del sistema de Bretton Woods en 1971, las relaciones monetarias internacionales se han venido caracterizando por una inflación extraordinariamente alta y persistente y por una gran inestabilidad en los tipos de cambio de las principales divisas. Si bien se han adoptado medidas específicas desde entonces, el proceso de ajuste internacional no ha sido satisfactorio, de tal forma que persisten grandes desequilibrios. Esto reviste especial gravedad en una economía internacional en la que se dan a la vez bajas tasas de crecimiento de la producción y del comercio, y elevadas tasas de desempleo y subempleo, de subutilización de recursos y de inflación.

Se estima que el llamado "período interino" diseñado para resolver los problemas más agudos de la crisis monetaria internacional no ha sido satisfactorio. En consecuencia, el sistema monetario internacional requerirá reformas estructurales; deberá asegurarse la efectiva participación de los países en desarrollo en la organización y gestión de un nuevo sistema monetario internacional que les proporcione, entre otras cosas, recursos suficientes y adecuados para superar los problemas de desequilibrio en los balances de pagos.

/2. Las

Evaluación
de La Paz,
párrafos
275, 276,
277 y 278

2. Las políticas propuestas

Es necesario buscar la vigorización de las decisiones adoptadas recientemente en el marco del FMI sobre el aumento de las cuotas, el establecimiento del servicio de financiamiento suplementario y la nueva asignación de derechos especiales de giro (DEG). A este respecto los países latinoamericanos recomiendan:

- i) que para futuros aumentos de cuotas se tome en cuenta la propuesta formulada con ocasión de la séptima revisión general, en el sentido de que los países desarrollados costeen el componente de DEG en los aumentos de cuotas de los países en desarrollo;
- ii) el establecimiento de un servicio financiero de largo plazo para la adquisición por parte de los países en desarrollo de bienes de capital en las condiciones más favorables posibles;
- iii) avances significativos de las decisiones adoptadas para hacer de los derechos especiales de giro el principal activo de reserva en el Sistema Monetario Internacional, con la finalidad de que la liquidez mundial no tenga origen en los desequilibrios estructurales o los déficit de pago de los países con monedas de reservas;
- iv) una condicionalidad más flexible para la utilización de los recursos de balance de pagos del FMI destinados a estimular la recuperación de la actividad económica general de los países en desarrollo, la expansión de su comercio y el empleo en particular y a facilitar un proceso de ajuste más equilibrado.

Al ejercer su vigilancia sobre los principales tipos de cambio en el actual sistema de flotación controlada, el FMI debería intensificar aquélla sobre las principales monedas, y prestar la atención debida a las especiales circunstancias de los países en desarrollo.

Habrá que perfeccionar y ampliar los servicios existentes de financiación compensatoria con el fin de contrarrestar

/plenamente la

plenamente la reducción de la capacidad adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo debido a cambios de los precios relativos o a descensos de volumen medidos conforme a la tendencia de la tasa de crecimiento.

De las recomendaciones aprobadas en Arusha, los países latinoamericanos ponen de relieve las siguientes:

- i) incluir medidas en virtud de las cuales los países desarrollados con superávit y los países cuya moneda es de reserva acepten una parte equitativa del ajuste y el establecimiento de un vínculo entre la creación de derechos especiales, de giro y la financiación del desarrollo, de acuerdo a las formas propuestas en la reunión de Arusha;
- ii) hacer que los países en desarrollo tengan participación más efectiva y equitativa en la adopción de decisiones en las instituciones del sistema monetario internacional;
- iii) abrir una cuenta de subvenciones para que los países en desarrollo puedan pedir préstamos al servicio complementario del FMI;
- iv) aprovechar las reuniones del FMI y del Grupo de los 77 que se celebrarán en Belgrado en 1979 para estudiar la conveniencia de convocar a una conferencia internacional sobre la reforma monetaria "en consulta estrecha con el Grupo de los 24";
- v) reafirmar el principio de que las instituciones internacionales de financiamiento deben desempeñar su función sin establecer discriminaciones entre los países miembros y sin que la cooperación sea atada;
- vi) propugnar que las instituciones monetarias multilaterales otorguen créditos sin que intervengan criterios políticos; asimismo, que no condicionen su financiamiento de apoyo al balance de pagos a la aceptación por el país en desarrollo de medidas y programas que entrañan costos y perjuicios de carácter social, contrariando así los propósitos y objetivos fundamentales para los cuales fueron creadas.

SELA
pág. 34

C. FINANCIAMIENTO EXTERNO

1. La situación

Conviene señalar la necesidad de sistematizar la cooperación financiera y los esquemas para la transferencia bilateral y multilateral de recursos financieros, en distintas condiciones y términos, con el objeto de lograr la organización de un marco global de cooperación financiera internacional para el desarrollo. La coordinación y articulación de estas corrientes entre sí es muy deficiente y da lugar a una serie de vacíos y asimetrías en cuanto al financiamiento externo de los países en desarrollo. Entre éstas cabe destacar las que hacen a la diferencia entre necesidades y disponibilidades, así como a las condiciones y términos con que se facilitan los recursos y la capacidad de pago de los países en desarrollo. También se manifiesta la "asimetría" entre la discontinuidad e incertidumbre de las disponibilidades, frente a las necesidades de contar con recursos externos continuos y previsibles para poder cumplir con los programas de desarrollo económico de los países en desarrollo. Estas dificultades en el actual sistema de financiamiento dan lugar a una escasez permanente de recursos y a la acumulación de obligaciones que se transforman en problemas de endeudamiento. Si a estos problemas de financiamiento se suman los del comercio exterior de los países en desarrollo, resulta inexplicable que se continúe exigiendo a éstos el ejercicio de la previsión en sus programas de desarrollo económico, puesto que el sector externo de sus economías -sector crítico en la mayoría de los casos- está sujeto a un elevado grado de incertidumbre y depende en gran medida de la voluntad y las políticas de los países industrializados.

Evaluación
de La Paz,
párrafo

104

Actualmente las corrientes de recursos públicos multilaterales no aumentan al ritmo de las necesidades y van perdiendo peso relativo. Además, los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tanto bilateralmente como en foros multilaterales, han adoptado el criterio

/limitado de

limitado de relacionar las corrientes de capital con el ingreso per cápita, de manera que por sobre determinados niveles de éste la asistencia oficial para el desarrollo es reducida o eliminada. Dado que muchos países latinoamericanos están actualmente por encima de ciertos niveles de ingreso per cápita, la región en su conjunto está siendo virtualmente excluida de las corrientes de ayuda oficial.

Evaluación
de La Paz,
párrafo
279

2. Las políticas propuestas

i) Corrientes netas de recursos y condiciones de su transferencia

Los países latinoamericanos apoyan no sólo el objetivo de lograr que se destine 0.7% del producto bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo, sino el de obtener un nivel mayor, con participación adecuada de América Latina, sin que esto menoscabe las corrientes de recursos que se destinan a los demás países en desarrollo. Las políticas de las instituciones oficiales de financiamiento del desarrollo deben sujetarse a las prioridades de los países en desarrollo.

Evaluación
de La Paz,
párrafo
291

ii) Inversiones privadas directas

Las inversiones privadas directas deben ser compatibles con la legislación nacional y con las prioridades de desarrollo de los países de América Latina, entre otras, la de permitir una mayor participación local, en la dirección, la administración, el empleo y la capacitación en el empleo del personal local, así como una mayor participación local en la propiedad de las mismas. En este sentido, debe recordarse la urgencia de definir un código de conducta que rija las actividades de las empresas transnacionales.

Evaluación
de La Paz,
párrafo
292

d) Cooperación financiera internacional

América Latina, junto con los demás países en desarrollo, aprobó en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, un programa de acción en cuestiones monetarias y financieras a cuya aplicación la región asigna gran importancia. En esta evaluación

/los países

los países latinoamericanos destacan en particular que América Latina reitera la necesidad de que los países desarrollados se comprometan de manera eficaz en la elaboración de un sistema amplio de cooperación financiera, con el firme convencimiento de que ello redundaría en beneficio de toda la comunidad internacional. Este sistema debería cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

- i) asegurar una transferencia de recursos en términos reales para que los países en desarrollo alcancen sus metas previstas de desarrollo;
- ii) hacer compatibles la forma y composición de esas corrientes de capital con los planes de desarrollo de esos países y responder plenamente a sus prioridades de desarrollo;
- iii) esta transferencia de recursos debería hacerse en condiciones acordes con la capacidad para el servicio de la deuda de los países deudores en desarrollo;
- iv) los países desarrollados que todavía no han alcanzado la meta internacionalmente aceptada para la asistencia oficial al desarrollo deberían aumentar ésta sustancialmente hasta alcanzar esa meta, e introducir mejoras de tipo cualitativo en su asistencia;
- v) debería establecerse un marco multilateral para las futuras operaciones de la deuda de los países en desarrollo interesados, que salvaguarde sus planes de desarrollo sobre la base de la resolución 165 (S-XI) de la Junta de Comercio y Desarrollo;
- vi) la transferencia de recursos debería asentarse sobre una base previsible y cada vez más segura a fin de que los países en desarrollo preparasen con certidumbre sus programas de desarrollo;
- vii) debería ejercerse periódicamente el control o evaluación tanto de las aportaciones necesarias de los países desarrollados donantes y de las instituciones multilaterales como del funcionamiento de cualquier de los componentes del sistema de cooperación internacional, con miras a corregir deficiencias.